



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga

DESPACHO COMISORIO  
RADICADO # 2023-00726

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá; en consecuencia, conforme al calendario interno, se fija el TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de entrega del bien objeto de expropiación, ubicado en la Carrera 15 # 3 N - Par, Barrio Chapinero de esta ciudad, e identificado con el folio de matrícula No. 300-216672; al efecto, cítese a las autoridades de rigor y adviértase que en la oportunidad fijada deberá disponerse de los medios para el traslado hasta el lugar; cumplida la labor encomendada, devuélvase las diligencias al juzgado de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO  
Juez

Firmado Por:

Fabian Andres Rincon Herreño

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf3c37652f5063e56b58d2dc1fb22931517ac6898299e5962a715b562932731e**

Documento generado en 16/11/2023 02:49:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>